



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**CONTROL DE EXPEDIENTE LABORAL**

**I. Domicilio del responsable.**

El H. Ayuntamiento de Tehuacán, con domicilio en las oficinas del Palacio Municipal, Calle Ignacio López Rayón N° 7, Colonia Centro, Tehuacán, Puebla; y en las oficinas del Edificio Morelos, Av. Reforma Norte N° 614, Colonia Buenos Aires, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

**II. Datos personales que serán sometidos a Tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.**

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio R.F.C. CURP Edad Sexo INE Último Grado de estudios Número telefónico Referencias familiares Referencias personales Constancia de no antecedentes penales Fotografías
Datos Electrónicos	Correo electrónico

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: lengua indígena, discapacidad, preferencia sexual, situación de salud y afiliación sindical (sólo en los casos que así lo requieran).

**III. Fundamento legal que faculta al responsable a llevar a cabo el tratamiento y las transferencias de datos personales.**

**Fundamento legal**

De conformidad con el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, aplicado de manera supletoria, los artículos 16 fracción IV, 142, 144 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y con el artículo 48, 49 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

**Finalidades del tratamiento**

- Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:
- Para llevar un control adecuado de expedientes
- Condiciones generales del trabajo (sindicalizados)
- Administrar, actualizar y resguardar la base de datos del sistema de nóminas y Recursos Humanos de la Administración Pública Municipal Centralizada.





- Coordinar la expedición de documentos necesarios para la debida identificación del personal del H. Ayuntamiento, y establecer las medidas para su uso adecuado.
- Contestar a las solicitudes y a los recursos de revisión interpuestos contra las respuestas o falta de ellas a las solicitudes de acceso a la información.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para la mejora de los servicios. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico: [transparencia@tehuacan.gob.mx](mailto:transparencia@tehuacan.gob.mx)

### Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales no son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, salvo los casos requerimientos de información de autoridades como:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Hospital Municipal de Tehuacán, Puebla	México	Llevar un control óptimo de derechohabientes.
Instituciones Bancarias	México	Para realizar las transferencias por concepto de pago de nómina.
Sindicatura	México	Artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal.
Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla	México	Artículo 47 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tehuacán, Puebla.
Tribunales	México	Atender las consultas y solicitudes judiciales, ministeriales y administrativas.
Fiscalía General de la República	México	Atender las consultas y solicitudes judiciales, ministeriales y administrativas.
Auditoría Superior del Estado	México	Atender las consultas y solicitudes judiciales, ministeriales y administrativas.
Auditoría Superior de la Federación	México	Atender las consultas y solicitudes judiciales, ministeriales y administrativas.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el [ejercicio de derechos ARCO](#).

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada. En caso de no consentir el tratamiento para fines estadísticos, el titular puede manifestar su negativa mediante la omisión de facilitar los datos de edad y sexo. Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP.





En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

#### V. Domicilio de la **Unidad de Transparencia**.

Domicilio: en Edificio Morelos, Av. Reforma Norte N° 614, Colonia Buenos Aires, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla. Correo electrónico institucional: [transparencia@tehuacan.gob.mx](mailto:transparencia@tehuacan.gob.mx)

VI. Medios de comunicación de los **cambios al aviso de privacidad y fecha de elaboración o, en su caso, de última actualización**.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <https://oficial.tehuacan.gob.mx/>

Fecha de elaboración: Marzo de 2022

Fecha de actualización: Febrero 2024



Gobierno  
de Tehuacán  
Desarrollo y futuro >

